



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-309

SESIÓN: VESPERTINA EXTRAORDINARIA **FECHA:** NOVIEMBRE 4 DEL 2004

SUMARIO:

CAPÍTULOS:

- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III CONTINUACIÓN DEL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN FÍSICA, CULTURA Y DEPORTES.
- IV CLAUSURA DE LA SESIÓN.



f.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA No. 24-309

SESIÓN: VESPERTINA EXTRAORDINARIA **FECHA:** NOVIEMBRE 4 DEL 2004

ÍNDICE:

| CAPÍTULOS: | PÁGINAS: |
|--|-----------------|
| I Instalación de la sesión..... | 2 |
| II Lectura del Orden del Día..... | 2 |
| III Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Educación Física, Cultura y Deportes. 3 | |
| Intervenciones de los diputados: | |
| Harb Viteri Alfonso..... | 5, 6, 13-19, 23 |
| Larriva González Guadalupe..... | 6-9, 21, 22 |
| Monsalve Vintimilla Diego..... | 9-12 |
| Quintana Baquerizo Omar..... | 23-28 |
| Asume la dirección de la sesión el doctor Ernesto Pazmiño Granizo, Diputado por la Provincia de Bolívar..... | 28 |
| Votación nominativa respecto del artículo 24- | 29-38 |
| Dotti Almeida Marcelo..... | 38 |
| Vallejo López Carlos..... | 39 |
| IV Clausura de la sesión..... | 39 |

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, economista Guillermo Landázuri Carrillo, se instala la sesión vespertina extraordinaria del Congreso Nacional, a las diecisiete horas veinticinco minutos. -----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesántez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

A la presente sesión concurren los siguientes diputados:

| | |
|--------------------------------|-----------------------------|
| AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD | GILER RODRÍGUEZ HELEN |
| ANDRADE ENDARA VINICIO | GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS |
| ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO | GONZÁLEZ GRANDA JULIO |
| AYALA MORA ENRIQUE | GUAMÁN CORONEL JORGE |
| BÁRCENAS MEJÍA HÉCTOR | GUFFANTE MONTALVO GUILLERMO |
| BENAVIDES HIDALGO JORGE | GUERRERO GANÁN AUGUSTO |
| BOHÓRQUEZ ROMERO XIMENA | HARB VITERI ALFONSO |
| CAJILEMA SALGUERO CARLOS | IBARRA CASTILLO SILVANA |
| CARRERA CAZAR KENNETH | JARAMILLO ZAMBRANO ROCÍO |
| CASTRO LÓPEZ FIDEL | LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE |
| CASTRO PATIÑO ALFREDO | LLORI LLORI AURELIO |
| CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO | LÓPEZ MORENO MIGUEL |
| CEVALLOS CAPURRO DENNY | LÓPEZ SAUD IVÁN |
| CHAUVET DEL CASTILLO MADELEINE | LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO |
| CHICA SERRANO RAFAEL | LUQUE MORÁN ANDRÉS |
| COLUMBO CACHAGO LUIS | MARTILLO PINO PEDRO |
| CRUZ CAMACHO FREDDY | MASSUH HERDOÍZA OSWALDO |
| DÁVILA MOLINA PATRICIO | MEJÍA MONTESDEOCA LUIS |
| DE MORA MONCAYO MARCELO | MONSALVE VINTIMILLA DIEGO |
| DOTTI ALMEIDA MARCELO | MORA MONAR MESÍAS |
| ERAZO REASCO RAFAEL | MORILLO VILLARREAL MARCO |
| GARCÉS DÁVILA MYRIAN | NARANJO CARRERA WASHINGTON |



4

OCAMPO ROJAS CARMEN
OLLAGUE VALAREZO ZOILA
ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
POSSO SALGADO ANTONIO
PROAÑO MAYA MARCO
QUINTANA BAQUERIZO OMAR
RAMÍREZ ORELLANA RAÚL
REMACHE CHANGO ESTUARDO
RIVAS SACOTO MARÍA AUGUSTA
RIVERA MOLINA RAMIRO
RODRÍGUEZ GUILLÉN ROBERTO
ROMERO CABRERA ABRAHAM
RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
SÁNCHEZ CAMPOS SYLKA

SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER
SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
SANMARTÍN ÍÑIGUEZ ROLO
SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
SERRANO SERRANO SEGUNDO
SILVA PAREDES JACQUELINE
TAIANO ÁLVAREZ VICENTE
TORRES TORRES CARLOS
TORRES TORRES LUIS FERNANDO
ULCUANGO FARINANGO RICARDO
VALVERDE RUBIRA PEDRO
VALLEJO LÓPEZ CARLOS
VARAS CALVO VICENTE
VÁSQUEZ REYES IVÁN
VERA ANDRADE GALO
VILLACÍS MALDONADO LUIS
VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
ZAMBRANO ALCÍVAR KELLY

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores legisladores, les ruego tomar asiento en sus respectivas curules. Señor Secretario, sírvase informar sobre el quórum del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Presidente, se encuentran 58 legisladores en la sala de sesiones.-----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión extraordinaria del Congreso Nacional. Orden del Día.--

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día de la sesión extraordinaria de jueves 4 de noviembre del 2004. Único punto: Continuación del segundo debate del proyecto de Ley de Educación Física,

Cultura y Deportes, número 24-098.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, les propongo trabajar intensamente dos buenas horas, sin abandonar el recinto legislativo. Algunos dicen 4 horas, 6 horas, dos más que da la mesa. Informe el estado actual del debate.-----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. Al respecto, señor Presidente, informo...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, señores diputados, les encarezco tomar asiento para iniciar el debate. Señor Secretario informe.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Al respecto, señor Presidente, informo que están aprobados desde el artículo 1 hasta el 24. Está en debate el artículo 25 del informe de mayoría.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Dé lectura nuevamente al artículo 25.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 25, texto del informe de mayoría. "De la Secretaría Nacional de Deportes y Recreación. La cultura física del deporte ecuatoriano se regula y controla a través de la Secretaría Nacional de Deportes y Recreación (SENADER), organismo adscrito a la Presidencia de la República, con autonomía económica, técnica y administrativa; su titular, el Secretario Nacional de Deportes y Recreación, quien tendrá rango de Ministro de Estado, es el representante legal de la entidad, de libre nombramiento y remoción por el Presidente de la República, será quien dirija la administración de esta dependencia del Estado y designe al personal directivo y administrativo

necesario para su funcionamiento. La Secretaría Nacional de Deportes y Recreación, es el organismo superior de la cultura física, deporte y recreación y ejercerá las atribuciones prescritas en la presente Ley de Cultura Física, Deportes y Recreación y su Reglamento General". Respecto de este artículo, existe la observación presentada por escrito, por el señor diputado Diego Monsalve que, con su venia, me permito dar lectura, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Antes de que dé lectura, les encarezco, diputados y diputadas, tenemos un muy buen espacio contiguo para los diálogos interparlamentarios, pero, aquí, en el salón del Pleno dediquémonos, señores legisladores, a debatir sobre los temas legislativos. Informe, señor Secretario, sobre alternativas y aportes en el texto del artículo 25.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Decía que el señor diputado Diego Monsalve, ha presentado un texto alternativo al artículo 25 que, con su venia, me permito dar lectura. "En artículo 25 del proyecto se debe eliminar, del inicio, la frase: "del deporte ecuatoriano". Además, del tercer inciso se debe eliminar lo siguiente: "La Secretaría Nacional de Cultura Física, Deportes y Recreación, es el organismo superior rector de la cultura física, deporte y recreación y". De manera que este artículo quede así: "Artículo 25. La cultura física se coordina a través de la Secretaría Nacional de Cultura Física, Deporte y Recreación (SENCFIDER), organismo adscrito a la Presidencia de la República, con autonomía económica, técnica y administrativa. Su titular es el Secretario Nacional de Cultura Física, Deporte y Recreación, quien tendrá rango de Ministro de Estado; es el representante legal de la entidad, de libre nombramiento y remoción por el Presidente de la República, será quien dirija la administración de esta dependencia del Estado y designe al personal directivo y

administrativo necesario para su funcionamiento. Ejercerá las atribuciones prescritas en la presente Ley y su Reglamento General". Comentario. Cada nivel deportivo tiene su propio organismo rector. Así: El deporte recreacional que incluye la educación física, el deporte barrial y la recreación, tiene como organismo rector a la Comisión Nacional del Deporte Recreacional. El deporte formativo, tiene como organismo rector en las provincias a las federaciones deportivas provinciales, y a nivel nacional a la Federación Deportiva Nacional del Ecuador. El Deporte de alto rendimiento tiene como organismo rector al COE y las federaciones ecuatorianas por deporte. Por lo que, se crearía una confusión de competencias, si a la Secretaría Nacional de Cultura Física, Deporte y Recreación se la cataloga como rectora de las indicadas actividades". Señor Presidente, en la sesión del miércoles 20 de octubre del 2004, se debatió ya ampliamente este artículo. Intervinieron los señores diputados: Wilfrido Lucero, Raúl Ramírez, Ernesto Pazmiño, Luis Villacís, Antonio Posso, Diego Monsalve, Omar Quintana, Ernesto Valle, Carlos Kure, Felipe Tsenkush, Alfonso Harb y el diputado Carlos Vallejo. Corresponde continuar con el debate respecto del artículo 25. He dado lectura, al texto de la Comisión y a la observación del diputado Diego Monsalve.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Alfonso Harb, luego diputado Diego Monsalve y Diputado Lucero.-----


EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente, quisiera que por Secretaría se dé lectura a la moción o al texto alternativo presentado por el diputado Wilfrido Lucero que va consensuado, que va de acuerdo también al concepto que tenemos los diputados del informe de mayoría. Asimismo, una vez leído ese texto alternativo, le ruego a usted, y ya lo ha certificado Secretaría que ha sido ampliamente debatido este artículo; ya

expuse todo lo que tenía que exponer en este artículo, lo podría volver a hacer si es que se abre nuevamente el debate y participan, sobre todo, las mismas personas que ya intervinieron en el debate en aquella fecha. Creo que con la excepción de la señora Presidenta que no estuvo presente y es importante y oportuno escucharla a ella, posterior a la intervención de ella, y escuchado el texto alternativo presentado por el diputado Wilfrido Lucero, podríamos pasar a votar ese texto alternativo que es de consenso. Si no se aprueba, pues, se entra a discutir las otras mociones presentadas. Le sugiero eso a efectos de viabilizar esto, porque no podemos tener cuatro sesiones para un artículo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. El texto alternativo presentado por el diputado Lucero, ya ha sido debatido y, en consecuencia, consensuado. Vamos a dar lectura a ese texto y, en efecto, no ha intervenido la diputada Larriva, Entonces haríamos esta intervención primero y, si es necesario, otras. Dé lectura al texto propuesto por el diputado Wilfrido Lucero.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Artículo 25, texto alternativo presentado por el diputado Wilfrido Lucero. "La Secretaría Nacional de Deportes y Recreación es el organismo que regula y controla la cultura física, el deporte ecuatoriano y recreación. Tendrá autonomía económica, técnica y administrativa. Su representante legal es el Secretario Nacional de Deportes y Recreación, quien será designado por el Presidente de la República. Sus atribuciones y deberes son los contemplados en esta Ley y su Reglamento".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputada Guadalupe Larriva, Presidenta de la Comisión de Educación.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente. 

Señoras y señores diputados. En primera instancia le pediría a usted a través de Secretaría se dé lectura al artículo 82 de la Constitución que es el único artículo que perfila la actividad deportiva.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda a dar lectura al artículo 82 de la Constitución Política.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí señor Presidente. Constitución Política de la República. "De la Sección undécima. De los deportes. Artículo 82. El Estado protegerá, estimulará, promoverá y coordinará la cultura física, el deporte y la recreación, como actividades para la formación integral de las personas. Proveerá de recursos e infraestructura que permitan la masificación de dichas actividades. Auspiciará la preparación y participación de los deportistas de alto rendimiento en competencias nacionales e internacionales, y fomentará la participación de las personas con discapacidad". Hasta ahí lo solicitado, señor Presidente.-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente. El objetivo de leer este artículo 82 es para clarificar la función que tiene el Estado dentro de la actividad deportiva. Aquí, muy claramente en el artículo 82, se señala que: "El Estado protegerá, estimulará, promoverá y coordinará la cultura física, el deporte y la recreación". En este sentido, quiero señalar lo siguiente. En primer lugar, en el informe de mayoría, el momento en que se crea la Secretaría Nacional de Deportes, porque precisamente esta instancia se crea a través de esta Ley porque en este momento la Secretaría Nacional de Deportes está funcionando, prácticamente, al margen de la ley, porque la ley vigente habla que la práctica deportiva tiene que ser organizada y coordinada a través del Consejo Nacional de Deportes. Pero, de todos modos, para vincularnos con los

artículos 171 y 172 de la Constitución, que hablan del poder que tiene el Ejecutivo para organizarse, para organizar sus ministerios y dependencias, con este objeto, en la ley, se crea la Secretaría Nacional de Deportes. Pero, quiero hacer notar a los señores y señoras diputadas que en el informe de mayoría se le da a esta Secretaría Nacional de Deportes enormes atribuciones. Se le da la atribución de regular y de controlar el deporte, elementos que nosotros no observamos dentro de la Constitución. Muy claramente la Constitución nos habla que esta Secretaría, que viene a ser una dependencia directa del Gobierno, protegerá, estimulará, promoverá y coordinará el deporte. Por eso, la sugerencia que ha hecho el diputado Diego Monsalve dentro del texto alternativo que presenta e igualmente la sugerencia que hago en el informe de minoría en el artículo 3, que pediría se dé lectura, encajan directamente con el precepto y espíritu del artículo 82 de la Constitución. Pediría, señor Presidente, que se dé lectura al artículo 3 del informe de minoría, únicamente en el primer inciso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dé lectura al primer inciso del artículo 3 del informe de minoría.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí, señor Presidente. Artículo 3 del informe de minoría, inciso primero. La Secretaría Nacional de Deportes, Educación Física y Recreación, organismo creado por el Estado, es el encargado de dirigir y fijar todas las políticas para el ejercicio, desarrollo y progreso de la cultura física, el deporte y la recreación, cuyas funciones y obligaciones son las siguientes".-----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente. Aquí se ve claramente una diferencia. Mientras en el un informe se trata que la Secretaría regule y controle; en el otro, la

Secretaría pasaría a ser la coordinadora de las políticas dentro del ámbito deportivo, con el objeto, precisamente, de que el deporte y que las diferentes instituciones y los diferentes organismos que manejan la actividad deportiva sean autónomas, sean independientes, no tengan una sujeción al Estado, de manera tal que no se politicen. Aquí, precisamente en el informe del diputado Monsalve, se hace una alusión muy clara de los diferentes organismos que se encargan de la actividad deportiva. Se habla aquí de la FEDENADOR, de las federaciones deportivas provinciales, que son las que realizan el deporte de recreación, se habla de la Federación Nacional por Deportes que hacen, prácticamente, toda la actividad deportiva que tiene que ver con alto rendimiento. Entonces, creo que en honor a que el Congreso tiene que sujetarse estrictamente a la Constitución, los señores diputados y diputadas deben pronunciarse ya sea por la sugerencia que hace el diputado Monsalve o por la que tengo en el texto del informe de minoría, en donde realmente vamos a encontrar que la SENADER va a cumplir un papel muy importante, va a dirigir la política en el ámbito deportivo, pero no va a ser la que sujete a todo el sistema deportivo nacional a su autoridad, porque esto resultaría contraproducente por el hecho de que la práctica deportiva tiene que ser libre, la práctica deportiva tiene que ser independiente y autónoma. Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señora Diputada, por su importante intervención. Diputado Monsalve.-----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. Gracias, señor Presidente, colegas legisladores. Había dicho al iniciar mi intervención anterior sobre este artículo, que me parecía vital el tocar este tema con la suficiente responsabilidad, con la debida responsabilidad, porque es un artículo trascendental en la

Ley. Pasado este artículo, todo lo que venga no es más que una consecuencia de lo que aquí decidamos. Aquí se decide si es que el deporte continúa siendo, como es hasta hoy, una actividad privada o pasa a ser una actividad estatal controlada y regulada por el Estado. Esa es la diferencia. Hay quienes han dicho históricamente que defienden la actividad privada en varios órdenes y no creo que sea consecuente, a estas alturas, venir a transferir la actividad privada como es el deporte en la actualidad al sector público en una forma tan preponderante, tan exigente, con tantas facultades para una sola persona porque, finalmente, la Secretaría Nacional del Deporte, es una persona, el Secretario General de Deportes, no es más que eso. Entonces aquí definimos: O el deporte continúa siendo una actividad privada o el deporte pasa a ser en el país una actividad controlada total y absolutamente por el Estado. Esa es la diferencia entre lo uno y lo otro. Por eso es que me sumaría al texto propuesto por el diputado Lucero, pero con la salvedad que en lugar de decir "regula y controla" diga: "Protege, estimula, promueve y coordina", porque eso es lo que dice la Constitución Política de la República. Esas son las facultades que tiene el Estado de acuerdo con el mandato constitucional. El mandato constitucional dice que al Estado le corresponde proteger, estimular, promover y coordinar en materia deportiva. No le corresponde controlar y, peor todavía, regular el manejo del deporte. El momento en que nosotros entreguemos esas facultades al Secretario Nacional de Deportes, mañana, como no me cae bien el Presidente de la Federación Deportiva del Guayas, pues simplemente suspendo la transferencia de fondos al Presidente de esa Federación o a esa Federación hasta que sea destituido, removido o cambiado. Como hoy no me cae bien el Presidente de la Federación Deportiva del Azuay, hago exactamente lo mismo, a pretexto de ejercer control sobre esa Federación, y mañana diré que el COE no está funcionando u operando bien, porque estoy en contra

del Presidente del Comité Olímpico Ecuatoriano que está en funciones en un momento determinado. Nosotros creemos, insistimos, en que el deporte ecuatoriano debe funcionar, como lo viene haciendo hasta hoy, en forma privada, no controlado y regulado por el Estado. Esa es la diferencia sustancial y nosotros sí somos coherentes con lo que decimos; porque no puede ser que al Estado, a ese Estado adiposo, grande, a ese Estado politizado que mueve en función de sus intereses muchas de las acciones del Ejecutivo, se le sigan agregando funciones y se les sigan agregando facultades, en este caso concreto, el regular y controlar al deporte, cuando decimos que la Constitución manda que únicamente pueden proteger, estimular, promover y coordinar en materia deportiva. Claro que el diputado Harb en la sesión anterior en la que se tocó el tema nos decía, cuando estaban de buenas, el Presidente del COE con el Secretario Nacional de Deportes, se redactó de esta manera. Me llamó la atención aquello y por eso he consultado al respecto y la respuesta que tengo es que en el proyecto de Ley propuesto por el COE, lo que se hablaba es de crear un organismo nacional, llamado Comisión Nacional del Deporte Recreacional, el cual tiene 11 miembros. Uno de ellos, uno de esos miembros, nada más que uno, es el representante del Ejecutivo. Los otros 10 miembros son los representantes del deporte policial, estudiantil, universitario, de las Federaciones Deportivas etcétera. Entonces, a ese gran organismo sí le correspondería esas facultades de controlar y regular, porque ese es el organismo que involucra a todas las áreas del deporte. Pero en este caso estamos dando nada más que al Estado, concentrado en la persona del Secretario Nacional del Deporte, la facultad de controlar y regular todo lo que es el manejo del deporte a nivel nacional. Lo que es peor, al hacerlo estamos contraviniendo expreso mandato constitucional, porque si la Constitución no le da al Estado la facultad de controlar al deporte, cómo vamos a hacerlo vía

ley. Estamos dando armas para que inmediatamente vengan oposiciones desde los organismos deportivos que se sientan afectados indicando que el texto es inconstitucional. A este paso mañana se pretenderá también controlar y regular a las Cámaras de Comercio, a las Cámaras de Industria y someter todo al control estatal. No pueden a estas alturas, en pleno siglo XXI, pretender marchar en contra de la historia, dándole al Estado facultades de las cuales, gracias a una larga lucha, se ha conseguido liberar a ciertos estamentos, por ejemplo, al deporte. De modo que definitivamente no podemos estar de acuerdo con eso, peor todavía cuando aquello constituye un paso más para la centralización. Estamos trabajando con el discurso diciendo que somos descentralizadores y estamos en la acción orientando a la centralización, porque definitivamente todas las facultades de control y manejo del deporte van a estar centralizadas en la ciudad de Quito y en la Secretaría Nacional de Deportes. ¿En dónde queda la autonomía de cada uno de los organismos deportivos que son privados, como las Federaciones Deportivas, el mismo Comité Olímpico, cuántos clubes y cuántas entidades que se manejan a través de los controles establecidos únicamente por medio de los estamentos deportivos? De ahí mi insistencia a los colegas legisladores que tomemos conciencia al respecto y cuando menos tengo la convicción de que no puedo votar en contra de la historia y no quiero ser uno más de los diputados que en determinado momento asome como que ha votado a favor de centralizar y de estatizar al deporte. Por eso quiero pedir y formalizar como moción que la votación sobre este artículo sea nominativa, puesto que de esta manera podremos rendir cuentas el momento en que debamos decir a la historia quién ha votado por cada tesis. Muchas gracias, señor Presidente y señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Diego Monsalve. Diputado Alfonso Harb y le pido al diputado Wilfrido Lucero

que, por favor, esté por la sala porque su planteamiento lo vamos a analizar a continuación.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente, señores legisladores. Una vez más le mienten al diputado Diego Monsalve. Le mienten porque aprovechando quizás su poco conocimiento en la temática deportiva lo quieren confundir, y él de buena fe, porque creo que y estoy convencido que él está defendiendo una tesis de buena fe, pero lo engañan y lo voy a demostrar contundentemente porqué lo engañan, usando las mismas palabras que mi cordial amigo Diego Monsalve, acaba de señalar. Él dice que le entró la duda cuando presenté este documento en la sesión previa o anterior, cuando se trató por última vez este tema y que fue a consultar, y que le dijeron que ahí lo que se había establecido era un Consejo Nacional de Deportes o algo así, que estaba conformado por una serie de entidades, que no tenía nada que ver con el Estado y que no tenía nada que ver con la administración estatal. Este es pues el documento que mostré la vez pasada y que lo vuelvo a mostrar, Diego, a través suyo al diputado Monsalve y a todos los diputados, presentado por el Comité Olímpico Ecuatoriano, también a través suyo a la diputada Larriva, entiendo que está por aquí, presentado por el Comité Olímpico Ecuatoriano hace dos años, anteproyecto, realmente, porque nunca terminó de ser un proyecto de ley. Leo, señor Presidente, lo que dice, con su venia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE Continúe, diputado Harb.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Dice: "Conformación. El deporte ecuatoriano se organiza, regula y controla por el Consejo Ecuatoriano de Deportes, ese nombre le pusieron atención a través suyo, -atención Diego a esta frase que sigue-, "organismo adscrito a la Presidencia de la República, -o sea,

no era independiente del Estado ni nada por el estilo-organismo adscrito a la Presidencia de la República, con autonomía económica, técnica y administrativa. Su presidente con rango de Ministro, es el representante de la entidad y será de libre nombramiento y remoción del Presidente de la República". Esto lo escribió el COE hace dos años. ¿Saben cuándo lo escribió el COE hace dos años? Cuando se llevaban maravillosamente con el entonces Secretario Nacional de Deportes, cuando incluso dependía, políticamente hablando, hablemos así, el Secretario Nacional de Deportes de esa época a la Dirección del COE. Claro, pasan los meses, pasan los años, toca de turno una persona que no se lleva con el actual Presidente del COE, y arman un escándalo y dicen que ahora sí, se pretende vulnerar la autonomía de las organizaciones deportivas, cuando la asamblea del deporte, todas las organizaciones deportivas están de acuerdo con la redacción de esta Ley, todas las federaciones deportivas provinciales menos dos, algunas federaciones ecuatorianas por deporte, la Federación Deportiva Nacional del Ecuador, las ligas barriales, las ligas cantonales, todas están de acuerdo, menos el COE. Se han utilizado aquí las mismas palabras que hace dos años las utilizó el COE -y, perdón, retiré una, retiré una en mi proyecto de ley ¿saben cuál fue la palabra que retiré? La palabra organiza. Porque hasta eso habían puesto los señores del COE y otras organizaciones deportivas hace dos años, "se organizan". Organizar sí, es invadir funciones. Organizar es si yo digo: "Fulano de tal organiza el Congreso" y viene lo saca a usted de ahí, se pone ahí, organiza nombra. Eso es organizar. Organizar es mandar, decidir. Esa palabra la retiré de lo que ellos mismos habían puesto, o sea, hablemos en palabras más entendibles, le quitamos ese poder a la Secretaría Nacional de Deportes, porque eso sí era darle el poder total. Pero ellos lo habían puesto, el COE lo había puesto aquí hace dos años, aquí está señor Presidente, y lo

dejamos con "se regula y se controla" porque es lo lógico, porque debe haber alguna entidad que regula una actividad específica. Quisiera que me lean el artículo 81 primer inciso señor Presidente. Yéndonos no a otro tema, sino poniendo de ejemplo otro tema, para después explicar el porqué pido que se lea el artículo 81, solo el primer inciso.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Artículo 81 de la Constitución?-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. El que está anterior al 82 que es del deporte.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proceda, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. De la sección Décima de la Comunicación. Artículo 81 inciso primero. "El Estado garantizará el derecho a acceder a fuentes de información; a buscar, recibir, conocer y difundir la información objetiva, veraz, plural oportuna y sin censura previa, de los acontecimientos de interés general, que preserve los valores de la comunidad, especialmente por parte de periodistas y comunicadores sociales".-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. ¿Porqué hice dar lectura a este artículo señor Presidente? Mire usted, el Estado habla que garantiza, no habla que regula ni controla. Habla que garantiza el derecho a acceder a la fuente de información, garantiza la comunicación, lo dice la Constitución; sin embargo, el Estado tiene una entidad que regula y controla la comunicación en el país, la Superintendencia de Telecomunicaciones. Es lógico pues, si usted se va al enunciado constitucional que refiere la educación, también habla que garantiza la educación, etcétera, pero hay un organismo que regula y controla la educación en el país, que

es el Ministerio de Educación. Si usted se va al área de la salud, va a encontrar igualmente que el Estado garantiza la salud, etcétera, pero hay un organismo que regula y controla la salud en el país, que es el Ministerio de Salud. Así que no seamos leguleyos, con todo el respeto a todos los señores diputados, seamos prácticos, y no caigamos en la trampa de estas peleas que hay a nivel dirigencial. Si no se pone esto, señor Presidente, entonces aquí, que viva la fiesta. Aquí todos los organismos deportivos van a querer hacer lo que les da la gana. Claro, porque no podemos dejar solamente a uno sin control y sin regulación, y a los demás sí pues, la ley es para todos o no es para nadie, pues, no puede ser solo para uno o solo excluyendo a uno de la ley. Si es así, entonces las ligas barriales harán lo que les da la gana, no dependerán de nadie, las ligas cantonales igual, las federaciones provinciales por su lado, las federaciones ecuatorianas con su criterio, el Comité Olímpico Ecuatoriano también hará lo que le da la gana, la Federación Deportiva Nacional del Ecuador, hará lo que le da la gana; y viva la fiesta en el deporte. Será una desorganización, no habrá un eje piramidal, no habrá quien regule, quien controle las políticas deportivas de este país. Tenemos que legislar para siempre, no podemos legislar que porque hoy hay una pelea entre dos personas, entonces yo estoy de este lado y el de acá está de este otro lado, entonces aquí discutimos y lo que era bueno hace dos años, ya hoy es malo, porque mi amigo está peleado con el otro, pero después de dos años cuando, a lo mejor, a mi bloque político le toque ser Gobierno, entonces, pero púchica, porqué estuve en contra, reformemos la ley. No, señor Presidente. Mañana, pasado puede ser la Izquierda Democrática, Gobierno, es un partido fuerte, sólido, puede ser gobierno y pueden poner un gran Secretario Nacional de Deportes y que no esté peleado con nadie. ¿Por qué tenemos que legislar de acuerdo a una pelea que hay en este momento? No tienen que pelear, tienen que

trabajar de la mano y la ley invita a eso: A que trabajen de la mano, señor Presidente y señores legisladores. Lo que pasa es que estamos cayendo en la trampa de estas peleas. Sí creo que es necesario que haya una Secretaría Nacional de Deportes, y que ejerza funciones de control y de regulación de las políticas deportivas. El país sabe que estamos absolutamente confrontados con el Gobierno, así que aquí no es por defender una tesis de Gobierno ni nada por el estilo, es por defender una tesis del deporte. El deporte ha pedido toda la vida esto: Ser tratado no como la última rueda del coche. El Ministerio de Educación ni se preocupa mucho por la educación, mucho menos por la cultura y a veces ni se acuerda que era Ministerio del Deporte. Aquí tenemos que legislar por el bien del Deporte. Mañana saldrá el actual Secretario Nacional de Deporte o renunciará o se le acabará el período al Presidente del COE o al de la FEDENADOR y las instituciones siguen, los hombres son de tránsito. Mañana, nosotros no vamos a ser diputados, habrán otros diputados, el Congreso seguirá, pero tenemos que legislar en beneficio del deporte ecuatoriano, sin ponernos en la orilla de ningún dirigente, sin dejarnos comer al cuento y sin dejarnos engañar. Por suerte, sí guardo los documentos y sí guardé este proyecto de ley que fue redactado por ellos mismos hace dos años, y he utilizado casi sus mismas palabras, palabras que hoy quieren retirar por las peleas, pero que hace dos años no eran malas, que hace dos años no provocaban pues, que ningún organismo internacional ponga los ojos para sancionar al Ecuador; o sea, hace dos años no era motivo de sanción esto, que ahora andan falsamente vendiendo, que puede ser motivo de sanción. La actual ley también dice algo similar a lo que se está proponiendo ahora y al Ecuador ¿le han sancionado alguna vez? No, señor Presidente. Ahora, si comenzamos a vender a la patria, si comenzamos por intereses personales, a viajar al exterior para decirles a los dirigentes de los grandes organismos internacionales que se

está violando la ley en el Ecuador, que se está calentando un proyecto de ley que entrometa a la política en el deporte, cuando todos sabemos que no es cierto, que por aquí, que por allá, por supuesto, alertamos a los organismos internacionales y en base a falsas informaciones, posiblemente sí pueda venir una sanción, pero no por culpa de la ley ni por el proyecto que estamos discutiendo, sino por las falsas informaciones que están llevando al exterior para a través de ellas, agarrarse de la teta y disculpe la palabra quizás un poco grosera, y de esa manera, chantajear a la prensa, chantajear a los diputados, chantajear a la opinión pública en el sentido de que si no se hace como nosotros proponemos, entonces al Ecuador lo sancionan. Eso es mentira, señor Presidente. Les puedo decir que eso es una solemne mentira por parte de quienes están vendiendo esa idea. Más bien agregaría a la moción del diputado Lucero, manteniendo todas y cada una de las palabras puntos y comas y comas, redactadas y presentadas por el diputado Wilfrido Lucero, agréguele, señor Presidente, la terminología que consta en el artículo 82 de la Constitución Política del Estado: "Regular, controlar, proteger" y los otros tres términos que están en la Constitución Política del Estado. Lo que abunda no hace daño y, por el contrario, más bien se refuerza la actividad del deporte.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Eso se podría hacer siempre que no sean términos contradictorios, los del texto sugerido por el diputado Lucero con la transcripción de las atribuciones de la Constitución.-----

EL DIPUTADO HARB VITERI. No son para nada.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Quisiera que el diputado Monsalve evalúe esa posibilidad. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Perdón, es una moción presentada por el diputado Lucero, el diputado Lucero me ha dicho de que le gustaría que se agregue, no que se cambie. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Que se agregue. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Que se agreguen los términos que también constan en la Constitución Política del Estado, como parte del marco de acción de esta llamada Secretaría Nacional de Deportes, en beneficio del deporte. Dos términos que hay ahí "regula y controla", más cuatro que constan en la Constitución Política del Estado, seis términos que enmarquen la acción general, porque hay acciones específicas que más adelante las vamos a revisar, habrán algunas que estén demás, otras que están de menos, las vamos corrigiendo. Pero este es el marco de acción, mantengamos ese marco de acción. Con las palabras presentadas por el diputado Lucero, más las señaladas en la Constitución Política del Estado, creo que queda un enunciado completo. Con eso sí, creo ya pertinente pasar a votar; si hay los votos, bien, y si, lamentablemente, no hay los votos, pues se discutirá otra moción, pero creo que el tema se ha debatido en dos sesiones llevamos ya la mitad de la tercera, debatiendo el mismo tema, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Alfonso Harb. Habría que ver cómo queda el texto añadiéndole las atribuciones constitucionales, además de las que consta en el informe de mayoría, con las modificaciones sugeridas por el diputado Wilfrido Lucero. Señor Secretario, no sé si usted puede. Señores legisladores, por favor, les encarezco a los jefes de bloque, pedir a los señores diputados, que permanezcan en la sala. Este momento están 48 señores legisladores, vamos a tener que tomar nuevamente lista. Tome lista rapidísimamente, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores: Aguirre Soledad. Andrade Vinicio. Andrade Alberto, presente. Ayala Enrique, presente. Bárcenas Héctor, presente. Benavides Jorge, presente. Bohórquez Ximena, presente. Bustamante Simón. Cajilema Carlos, presente. Carrera Kenneth, presente. Castro Fidel, presente. Castro Alfredo, presente. Cepeda Alejandro, presente. Cevallos Denny, presente. Cevallos Jorge. Cevallos Ana Lucía. Chauvet Madeleine, presente. Chica Rafael. Coello Mario. Columbo José Luis, presente. Cruz Freddy. Dávila Rafael. Dávila Patricio, presente. De Mora Marcelo. Dotti Marcelo, presente. Erazo Rafael, presente. Estrada Jaime. Garcés Myrian, presente. Giler Helen. González Carlos, presente. González Julio. Guamán Jorge, presente. Guerrero Augusto, presente. Bufante Guillermo, presente. Gutiérrez Gilmar. Harb Alfonso, presente. Ibarra Silvana. Jaramillo Rocío, presente. Kure Carlos. Larriva Guadalupe, presente. Loor Eudoro. Llori Aurelio, presente. López Miguel, presente. López Iván. Lucero Wilfrido. Luque Andrés, presente. Martillo Pedro, presente. Massuh Oswaldo, presente. Mejía Luis. Monsalve Diego, presente. Montero Jorge. Mora Mesías, presente. Morillo Marco. Naranjo Washington, presente. Naveda Nubia. Ocampo Carmen, presente. Ollague Zoila, presente. Olmedo Vicente. Ordóñez Galo, presente. Orellana Héctor, presente. Ortiz Edgar. Páez Andrés. Pazmiño Ernesto, presente. Posso Antonio, presente. Proaño Marco. Quintana Omar, presente. Quishpe Salvador. Ramírez Raúl, presente. Remache Estuardo, presente. Rivas María Augusta, presente. Rivera Ramiro, presente. Rodríguez Roberto, presente. Romero Abraham, presente. Ruiz Hugo, presente. Sánchez Jorge. Sánchez Sylka. Sandoval Xavier, presente. Sandoval Sandra, presente. Sanmartín Rolo, presente. Sanmartín Franklin, presente. Serrano Segundo. Serrano Alfredo. Silva Jacqueline, presente. Taiano Vicente, presente. Torres Carlos. Torres Luis Fernando, presente. Touma Mario. Tsenkush Felipe. Ulcuango Ricardo,

presente. Valle Ernesto. Vallejo Carlos, presente. Valverde Pedro, presente. Varas José. Vásquez Iván, presente. Vera Galo, presente. Villacís Luis, presente. Viteri Cynthia. Vizcaíno Luis Felipe. Zambrano Kelly. Señor Presidente, le informo que en este momento con usted y los señores legisladores que ingresaron luego de haber sido tomados lista, se encuentran sesenta y cuatro legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Les encarezco permanecer en la sala porque vamos a tomar votación del artículo 25, y queremos ver si es que hay esa posibilidad de concertación de las diferentes visiones entre el diputado Harb y el diputado Diego Monsalve y la diputada Larriva. Quería ver si es que hay un acuerdo. Bueno. Sería el texto del diputado Lucero, añadidas las atribuciones que constan en la Constitución. Diputada Larriva, por favor, corto, le encarezco. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Muy corto, señor Presidente. En primer lugar, lamentando que el señor diputado Harb sea el único dentro del Congreso Nacional que conoce sobre deporte. Creo que todos nosotros, de una u otra manera, conocemos el deporte y más aún quien como maestra ha estado años y años incursionando esta área con los estudiantes, y sabiendo perfectamente que el deporte es básico dentro de la formación integral del individuo. Creo que aquí hay muchas personas que conocen, pero conocen precisamente de ese deporte masivo que se practica a través de ligas cantonales, barriales, a través de clubes con los que hemos estado siempre ligados y practicando el volley, como lo practico. Bien. El momento en que hacemos el agregado que señala el señor diputado Harb, creo que estamos rompiendo el espíritu de la Constitución, porque al agregar los elementos que señala el señor diputado Harb, que fue el aporte del diputado Lucero, lo que estamos

haciendo es, prácticamente, robustecer directamente el enunciado del artículo 25 del informe de mayoría. Precisamente la discrepancia surge en los dos primeros términos, en "regula y controla", y si es que mantenemos estos dos términos, por más que le agreguemos aquellos que determina la Constitución, pues prácticamente estamos haciendo que el deporte en nuestro medio sea manejado de una manera unidireccional de parte del Estado. Por eso es que como Presidenta de la Comisión, aunque no tengo el informe de mayoría, no creo pertinente. Además, según lo que pude deducir de lo que señaló el diputado Lucero, él presentaba un texto alternativo, no estaba presentando un agregado, él presentaba un texto alternativo que podría ser puesto a consideración aquí en la sala y que nosotros lo analizaríamos y procederíamos a votar, si así conviene. Pero el agregar los términos que están en la Constitución a lo que determina el artículo 25, presentado por el informe de mayoría, más bien ahonda esta participación del Estado que nosotros consideramos que es nociva y que yo, en el artículo 26 voy a comprobar por qué. Porque tengo documentos muy claros y fehacientes que, el deporte, en manos de una sola persona como es el Secretario Nacional del Deporte, se genera un sinnúmero de problemas derivados especialmente del exceso de autoridad o de autoritarismo dentro del deporte. En este sentido quisiera que se medite y se revise el que se incorporen los agregados que señala el diputado Wilfrido Lucero porque esto, pues, no cambia en nada el texto. Gracias, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Este es un artículo central de la Ley del Deporte, por eso es que hemos reabierto el debate. El camino de solución estaría en repetir las atribuciones constitucionales, simplemente, porque, en efecto las atribuciones del proyecto de mayoría como que van más allá de las atribuciones. Estamos en ese debate. Diputado Quintana. En

su momento, si es que no hay conciliación, el diputado Diego Monsalve pidió votación nominativa para este artículo, entonces, si tiene respaldo, en su momento, esa sería la forma de votación de este artículo, a no ser que se logre consensuar un texto. Punto de orden, diputado Alfonso Harb. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente, es lo correcto, sin modificación, si no hay un texto de consenso que se vote, se gane o se pierda. Lo vi como que usted me entró al debate ahí, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No, quería facilitar un acuerdo nada más.

EL DIPUTADO HARB VITERI. Lo que sí le ruego, con la intervención del diputado Quintana, aprovechemos que está la gente aquí pues, antes de que se vayan. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, con la intervención del diputado Quintana se cierra el debate y se procede a la votación del artículo. Diputado Quintana.-----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Mire, señor Presidente, señores diputados, señoras. Este país, que se llama el Ecuador, que hace 81 años y los 10 últimos años se ha intensificado un quemehimportismo patriótico con los continuos golpes de Estado y desestabilizar al Gobierno ecuatoriano. El deporte, que es casi lo único que une a todos los pueblos sin distinción de razas ni religiones, también se está enfrascando en otro debate más aquí en este Congreso. Todos fuimos elegidos para buscar soluciones positivas y no para pasarnos aquí casi todo el tiempo: A, el otro dice B, blanco, el otro dice negro, rojo, el otro dice azul. Y es como si en el Ministerio de Finanzas quisiera estar encima el Banco Internacional o en el Ministerio de Finanzas quisiera estar

encima el Banco Mundial, en este caso sería el Comité Olímpico, entonces habría un organismo que está encima del propio Ministerio. El deporte, como en todas partes del mundo, es conducido por el Estado, no he sabido que sea conducido por el Comité Olímpico, casi en ninguna parte. El Comité Olímpico tiene sus funciones que es preocuparse por todo lo relacionado al olimpismo. Estamos de acuerdo, nadie lo puede negar. Que un Ministro de Estado, que un Ministro del Deporte, que fue un viejo anhelo de otros presidentes, tenga que estar supeditado a un organismo internacional, entonces quiere decir que el Ecuador cada día pierde su soberanía, que el Ecuador cada día es menos en el mundo. Ya dije la vez pasada, que este señor Vásquez Raña, fue persona declarada no grata por Pelé, uno de los símbolos mundiales en el fútbol, en Portugal. En el propio México, tampoco pudo triunfar la idea de él o la tesis del olimpismo. Pero aquí en el Ecuador, en vez de avanzar hacia adelante, cada día retrocedemos más, las pruebas, me remito a todos los acontecimientos de todos los días, las semanas y todos los meses y a la cantidad de migrantes que hay afuera del Ecuador. Me llama profundamente la atención, porque aquí, todo el mundo tiene derecho a hablar, todo el mundo tiene derecho a opinar, pero hay unas personas que en este campo conocen más que otras, porque lo han vivido, lo han practicado en todos los campos, en las federaciones, como atleta, como dirigentes. Y eso a uno le da, por lo menos, derecho de opinar un poco más que a otras personas. Pero aquí, casualmente, se opina, por eso cuando yo no sé de algo prefiero no opinar y, prefiero consultar a las personas que saben para después opinar. Entonces, ya he hablado algunas veces sobre este tema y seguimos insistiendo sobre lo mismo: El Comité Olímpico Ecuatoriano tiene sus funciones específicas en todo el mundo, pero jamás puede estar encima de un Estado, el Comité Olímpico Ecuatoriano. Si el Ministro, que se ha elegido, va a estar atadas las manos, pues pienso que no tiene para qué estar de

Ministro, como que si el día de mañana también, el Ministerio de Energía tuviera que estar supeditado a lo que diga la OPEP y así, todos los ministerios, tendrían que estar supeditados a organismos internacionales. Si no se respeta las propias leyes del Ecuador, si no se respeta a quien debe conducir el deporte, que es el Estado ecuatoriano, yo creo que el deporte va a entrar en un caos, exactamente igual como se vive diariamente en la vida política y que lo estamos padeciendo más de una década. Alguien dijo aquí un día, que no debía manejar los recursos económicos, porque se los iba a sustraer; con esa tesis nadie podría manejar absolutamente nada en el mundo. Creo, firmemente, que el deporte ecuatoriano, que es lo que ha unido a este pueblo, que ha unido inclusive a diferentes tiendas políticas, y la última expresión de alegría de este país fue la clasificación al Mundial de Corea y Japón, ahí no intervino el Comité Olímpico en nada, que yo sepa y, por lo menos estuvieron doce millones de ecuatorianos alegres y felices, de todas las clases sociales, de todas las religiones y de todos los colores y de todos los partidos. Nosotros, al solo pretender dar una potestad a quien no la merece estamos prácticamente desmantelando el deporte ecuatoriano, y si después de 23 años, que aquí han estado varios legisladores, hoy día hablan y dicen, y según lo que refiere el diputado Harb, uno de estos partidos fueron los mismos que lo plantearon. Si 23 años no fueron capaces por falta de tiempo, porque no se les ocurrió, quién sabe por incapacidad, por falta de talento y, cuando alguien decide hacer una ley con la cooperación de otros diputados, entonces hay que echarle una bandera negra y, hay que echarle toda la contra para darle el derecho a un organismo que no ha nacido en la República del Ecuador. El deporte, de ser así, en un momento determinado va a entrar en crisis profunda, como ha estado durante muchos años y como han sido los problemas que han vivido aquí. Explayarme más sobre este tema creo que no es

necesario, porque ya he hablado más de cinco veces, pero sí los invito, mental e inteligentemente, a que tengan en cuenta que sobre el Estado ecuatoriano no puede estar absolutamente nadie, y que el Comité Olímpico Ecuatoriano, que debería rendir cuentas al país, porque ha recibido plata del Estado y la telefonía, no rinde las cuentas al país desde hace muchos años. No nos vamos aquí a entrapar en una discusión, que felizmente ya después de esta intervención se va a agotar, para destruir nuevamente al deporte ecuatoriano, que son prácticamente esos deportistas los embajadores del Ecuador y que, gracias a ellos el Ecuador ha sido mucho más conocido. Por supuesto, nosotros tenemos que tener una conciencia clara que del Ministerio que se ha creado debe ser el mayor organismo que pueda regir al deporte y que no existan intromisiones fuera de él. El día de mañana, cualquier partido puede ganar la Presidencia de la República y entonces se van a topar con el mismo tema y como ya lo dijo el diputado Harb, lo van a querer volver a cambiar. Entonces, les invoco, una vez más, a que reflexionen profundamente que jamás el Estado ecuatoriano puede ser pisoteado por extranjeros, por más organismos importantes que sean, que la soberanía del Ecuador tiene que ser respetada, que nuestro Himno tiene que ser respetado, que nuestra Bandera sagrada tiene que ser respetada y que alguna vez digamos al Ecuador que somos nacionalistas, como otros países en el mundo y, eso le falta al ecuatoriano, amar a su propia patria y eso le falta, quién sabe, a algunos legisladores que por buscar protagonismo de algo que desconocen y no saben, hablan. El hablar es muy fácil, pero los hechos quedan en la vida, porque los pensamientos son libres y universales, pero los hechos de la historia nadie los podrá borrar jamás. Como parte final y luego de haber hecho exposiciones largas sobre el deporte ecuatoriano, creo que tienen que tener una conciencia que jamás puede ser pisoteado el Ecuador y estar subyugado, como estamos, al "fondo

mortuorio internacional", donde, claramente, es uno de los pocos países que paga tanto de esta deuda externa que tiene agobiado no solamente al Ecuador, sino a toda América Latina. Entonces, nosotros tenemos que tener una convicción clara y precisa que el deporte debe ser regido por su Ministro, como las finanzas son regidas por el Ministerio de Economía, como la educación es regida por el Ministerio de Educación, como el de Bienestar Social también es dirigido por ese Ministerio. No hay ningún ministerio en que haya una intromisión internacional y, porqué nosotros, vamos a cambiar la historia y vamos a permitir que en el deporte, ahí sí, intervenga un organismo que no tiene que hacer nada, absolutamente, encima del Estado ecuatoriano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Su tiempo, por favor, Diputado. -----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Muy bien, señor Presidente. Entonces, espero de ustedes, señores diputados, que a las personas que han vivido en el deporte, como el señor Harb, que ha tenido más de 30 años en deporte, quizás hasta más, el señor Kure, que también ha tenido en el deporte muchos años, mi persona y, penosamente, otros legisladores que han pasado por este Congreso, que estuvieron en el deporte, no fueron capaces en 23 años de cambiar la ley. Y cuando se propone algo positivo por el Ecuador, se quiere hacer una imposición antipatrótica, antinacional, antisoberana y no les importa absolutamente nada, porque pienso que el Estado ecuatoriano puede dar mucho más dinero y preparar más atletas que el Comité Olímpico Ecuatoriano, como es en todas partes del mundo. Esto es una cosa que está comprobada universalmente, entonces, los invoco a todos ustedes que seamos nacionalistas, que amemos nuestra patria, y jamás en ninguna ley ni en la Constitución, que lamentablemente no sirve para nada en este país, por lo menos en el deporte se la respete y que no haya

ninguna intromisión, por más fuerte que sea, de un organismo internacional que lo que tiene es que velar por sus propios intereses y preparar a todos los atletas olímpicos porque así dice la Carta Olímpica. Muchas gracias, señor Presidente. ----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Consulto al Congreso, si tiene apoyo la moción del diputado Diego Monsalve en el sentido de que la votación del artículo 25 sea nominativa. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Existe respaldo, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Muy bien, de lectura al texto sugerido y tome votación nominativa en este momento. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, el texto del artículo 25 sería el siguiente. "Artículo 25. La Secretaría Nacional de Deporte y Recreación es el organismo que regula, controla, protege, estimula, promueve y coordina la cultura física, el deporte y la recreación. Tendrá autonomía económica, técnica y administrativa. Su representante legal es el Secretario Nacional de Deportes y Recreación quien será designado por el Presidente de la República, sus atribuciones y deberes son los contemplados en esta ley y en su reglamento". Ese es el texto, señor Presidente. -----

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DOCTOR ERNESTO PAZMIÑO GRANIZO, DIPUTADO POR LA PROVINCIA DE BOLÍVAR. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pida el pronunciamiento de la sala, señor Secretario, sobre el texto que ha dado lectura. Votación nominativa, señor Secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores se servirán

pronunciarse al ser llamados, respecto del artículo 25 cuyo texto he dado lectura. Señores legisladores: Aguirre Soledad. Andrade Vinicio. Andrade Alberto. -----

EL DIPUTADO ANDRADE HOLGUÍN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ayala Enrique. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Bárcenas Héctor. Benavides Jorge. Bohórquez Ximena. Bustamante Simón. Cajilema Carlos. Carrera Cazar Kenneth. Castro López Fidel. Castro Patiño Alfredo. -----

EL DIPUTADO CASTRO PATIÑO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cepeda Alejandro. Cevallos Denny. -----

LA DIPUTADA CEVALLOS CAPURRO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Jorge. Cevallos Ana Lucía. Chauvet Madeleine. -----

LA DIPUTADA CHAUVET DEL CASTILLO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Chica Rafael. Coello Mario. Columbo José Luis. Cruz Freddy. Dávila Rafael. Dávila Patricio. -----

EL DIPUTADO DÁVILA MOLINA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". De Mora Marcelo. -----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dotti Marcelo. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Erazo Rafael. Estrada Jaime.
Garcés Myrian. -----

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Giler Helen. -----

LA DIPUTADA GILER RODRÍGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Carlos. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". González Julio. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. Abstención. -----

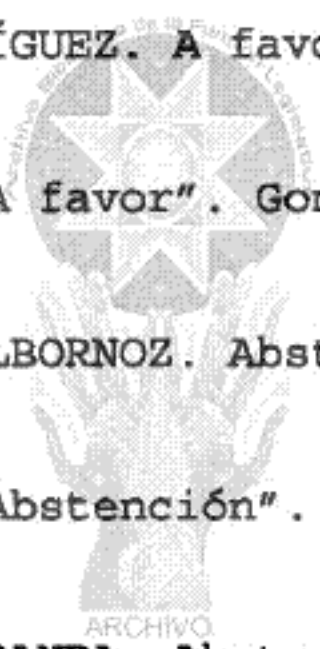
EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Guamán Jorge. Guerrero
Augusto. -----

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Guffante Guillermo. -----

EL DIPUTADO GUFFANTE MONTALVO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Gutiérrez Gilmar. Harb
Alfonso. -----



7

EL DIPUTADO HARB VITERI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ibarra Silvana. Jaramillo Rocío. Kure Carlos. Larriva Guadalupe. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Landázuri Guillermo. -----

EL DIPUTADO LANDÁZURI CARRILLO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Llor Eudoro. Llori Aurelio.-----

EL DIPUTADO LLORI LLORI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Miguel. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". López Iván. Lucero Wilfrido. Luque Andrés. -----

EL DIPUTADO LUQUE MORÁN. A favor. -----

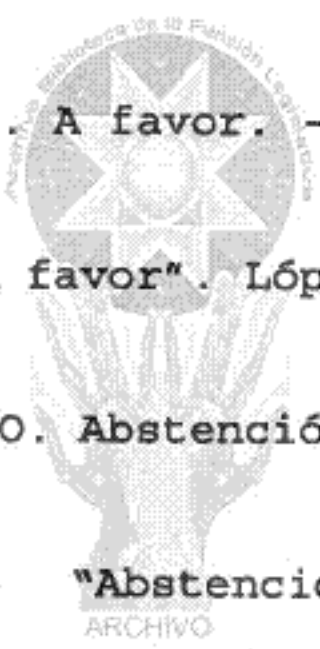
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Martillo Pedro. -----

EL DIPUTADO MARTILLO PINO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Massuh Oswaldo. -----

EL DIPUTADO MASSHU HERDOÍZA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Monsalve Diego. -----



7

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Montero Jorge. Mora Mesías.

EL DIPUTADO MORA MONAR. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Morillo Marco. -----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Naranjo Washington. -----

EL DIPUTADO NARANJO CARRERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mejía Luis. -----

EL DIPUTADO MEJÍA MONTESDEOCA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Naveda Nubia. Ocampo Carmen.---

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ollague Zoila. -----

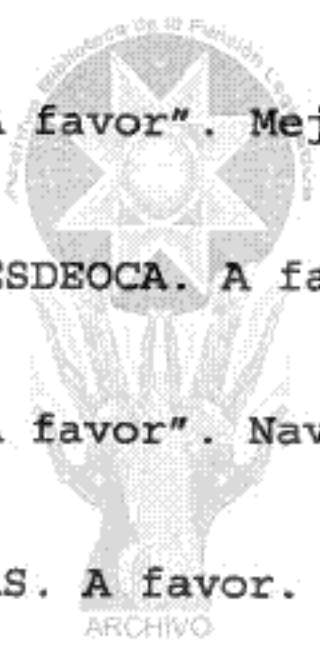
LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Olmedo Vicente. Ordóñez Gárate Galo.-----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Orellana Héctor. -----

EL DIPUTADO ORELLANA Quezada. Abstención. -----



7

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ortiz Edgar. Páez Andrés.
Posso Antonio. -----

EL DIPUTADO POSSO SALGADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Proaño Marco. Quintana Omar.--

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quishpe Salvador. Ramírez
Raúl. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Remache Estuardo. -----

EL DIPUTADO REMACHE CHANGO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención" Rivas María Augusta. Rivera
Ramiro. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. A favor. -----

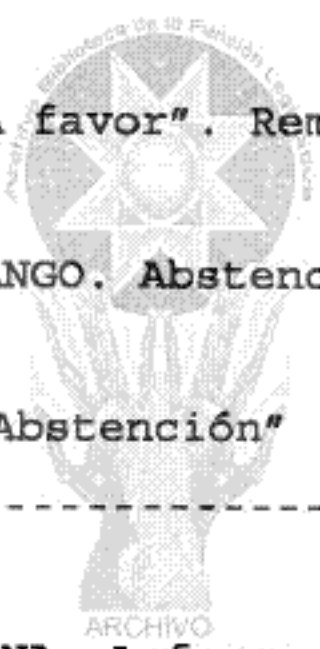
EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rodríguez Roberto. Romero
Abraham. -----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Hugo. Sánchez Jorge.
Sánchez Sylka. Sandoval Xavier. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sandoval Sandra. -----



7

LA DIPUTADA SANDOVAL CHÁVEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Rolo. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN ÍÑIGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Franklin. Serrano Segundo. Serrano Alfredo. Silva Jacqueline. Taiano Vicente. --

EL DIPUTADO TAIANO ÁLVAREZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Torres Carlos. Torres Luis Fernando. -----

EL DIPUTADO TORRES TORRES LUIS FERNANDO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Touma Mario. Tsenkush Felipe. Ulcuango Ricardo. -----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Valle Ernesto. Vallejo Carlos. Valverde Pedro. -----

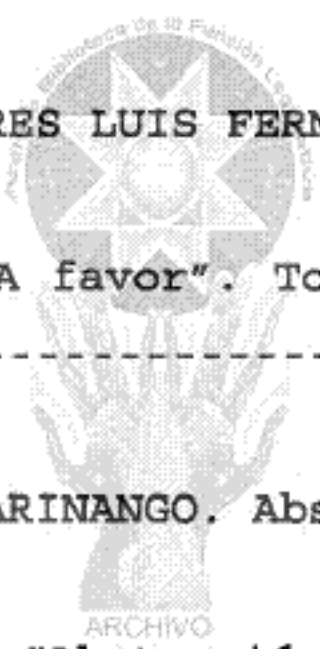
EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Varas José. Vásquez Iván. Vera Galo. -----

EL DIPUTADO VERA ANDRADE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Villacís Luis. -----

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. Abstención. -----



✶

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Viteri Cynthia. Vizcaíno Luis Felipe. Zambrano Kelly. -----

EL DIPUTADO ZAMBRANO ALCÍVAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Consulto a la sala si algún señor Legislador no ha sido nombrado. No siendo ese el caso, procedo al segundo llamado. Señores legisladores: Aguirre Soledad. -----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Andrade Vinicio, ausente. Bárcenas Héctor. -----

EL DIPUTADO BÁRCENAS MEJÍA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Benavides Jorge. -----

EL DIPUTADO BENAVIDES HIDALGO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Bohórquez Romero Ximena. -----

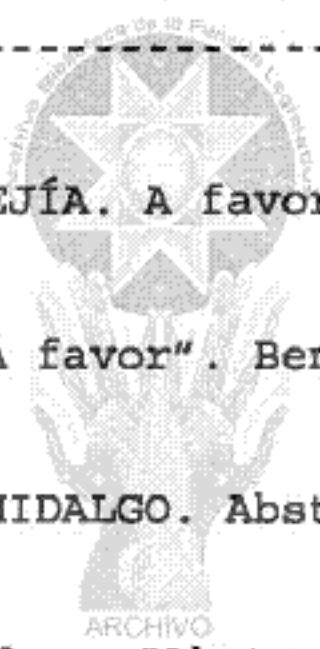
LA DIPUTADA BOHÓRQUEZ ROMERO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bustamante Simón, ausente. Cajilema Carlos, ausente. Carrera Kenneth. -----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Castro Fidel. -----

EL DIPUTADO CASTRO LÓPEZ. A favor. -----



EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cepeda Alejandro. -----

EL DIPUTADO CEPEDA ESTUPIÑÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cevallos Jorge, ausente.
Cevallos Ana Lucía, ausente. Chica Rafael, se abstiene de
votar. Coello Mario, ausente. Columbo José Luis, ausente. Cruz
Freddy. -----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Rafael, ausente. Erazo
Rafael. -----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Estrada Jaime, ausente.
Guamán Jorge. -----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Ibarra Silvana, ausente.
Jaramillo Rocío, ausente. Kure Carlos, ausente. Loor Eudoro,
ausente. López Iván, ausente. Lucero Wilfrido, ausente.
Montero Jorge, ausente. Naveda Nubia, ausente. Olmedo Vicente,
ausente. Ortiz Edgar, ausente. Páez Andrés, ausente. Proaño
Marco. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quishpe Salvador, ausente.
Rivas María Augusta. -----

LA DIPUTADA RIVAS SACOTO. A favor. -----



Handwritten mark or signature.

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rodríguez Roberto. -----

EL DIPUTADO RODRÍGUEZ GUILLÉN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Hugo. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sánchez Jorge, ausente.
Sánchez Sylka, ausente. Sanmartín Franklin. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. A favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Segundo, ausente.
Serrano Alfredo, ausente. Silva Jacqueline, ausente. Torres
Carlos, ausente. Touma Mario, ausente. Tsenkush Felipe,
ausente. Valle Ernesto, ausente. Vallejo Carlos.-----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Varas José, ausente.
Vásquez Iván.-----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Viteri Cynthia, ausente.
Vizcaíno Luis Felipe, ausente. Su voto, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Abstención.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Proclame los resultados, señor
Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, treinta y nueve votos a favor, un voto en contra, veintiséis abstenciones, votos válidos, cuarenta votos.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No hay resolución sobre este artículo, presumo que el artículo del informe de la Comisión tampoco. Procede la reconsideración de este artículo, no hay resolución, no está aprobado el artículo. No hay ni aprobación ni negación del artículo. Punto de Orden diputado Marcel Dotti.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Una recomendación de procedimiento. Coincido con su postura, señor Presidente, no hay resolución, no se puede reconsiderar esto. Lo que se podría pedir es rectificación de la votación pero no reconsideración. Podríamos volver a tratar el artículo en una próxima sesión, dado que ha quedado, como se dice comúnmente, en el limbo, pero eso es otra cosa. Suspéndale, señor Presidente, me permito sugerirle con respeto, para considerarlo en una próxima sesión.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Lo que me preocupa es que no podemos continuar con el debate de los siguientes artículos en razón de que éste es un artículo medular.-----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Así es. Lamentablemente éste es un obstáculo para continuar, pero no le queda opción, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Ruego al proponente del proyecto de ley, a la Presidenta de la Comisión y a quienes han hecho observaciones a este artículo, para la próxima sesión ver si traemos un texto consensuado de este artículo que es importante. Ojalá puedan llegar a ese consenso, caso contrario

no podemos avanzar en la discusión del articulado que continúa el artículo. Con la esperanza que en la próxima reunión haya un consenso en este artículo, y al no haber la posibilidad de continuar debatiendo. Sí, lo prudente es continuar discutiendo el proyecto, pero veo que hay imposibilidad técnica, porque este artículo se concatena con los otros. Diputado Vallejo, por favor. -----

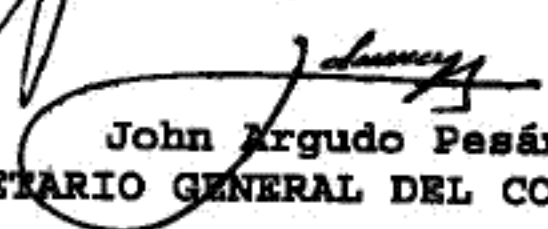
EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Un punto de orden, señor Presidente. No podemos manejar el Congreso, discutiendo, parándonos ahí adelante a gritarle al Presidente, porque esto no es sesión, merienda de blancos, señor Presidente, porque no me permite a mí decir merienda de negros, merienda de blancos. Le sugiero, señor Presidente que como no hay como continuar, porque es un tema de trascendental importancia el artículo, no hay cómo seguir con los otros, clausure la sesión, señor Presidente, no pasa nada, clausure porque no hay cómo continuar.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Además no hay el quórum en este momento, señores diputados, en tal virtud clausuro esta sesión y convocamos a la sesión ordinaria del día martes, a las diez horas. Un buen fin de semana. -----

IV

El señor Presidente clausura la sesión cuando son las dieciocho horas cuarenta minutos. -----


Guillermo Landrau Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


John Argudo Pesántez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL